

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL Y ESPECÍFICO A LOS ESTADOS CONTABLES A OCTUBRE DE 2020

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1

Naturaleza del Ente:

La Ordenanza número 37 del 29 de abril de 1924 crea la Contraloría Departamental del Valle del Cauca como servicio Departamental y designa un funcionario denominado Contralor elegido por la Asamblea del Departamento del Valle del Cauca.

De acuerdo al inciso 4, artículo 267 de la Constitución Política, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, es una Entidad de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuestal, encargada de ejercer vigilancia a la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Departamento.

Mediante Ordenanza 122 de agosto 14 de 2001, ajustó la estructura administrativa y la planta de personal de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca para asegurar el cumplimiento de la función pública de control fiscal en el Departamento del Valle del Cauca a las entidades sujetas de control. A través de este acto administrativo se crearon cuatro (4) Centros Regionales de Control fiscal "CERCOFIS" en los municipios de: Cali, Palmira, Tuluá y Cartago a quienes les compete el control de la gestión pública en dicha jurisdicción territorial, abarcando incluso los municipios aledaños, de acuerdo a la distribución geográfica y el número de entes a controlar.

Misión:

Contribuir a un mayor bienestar y calidad de vida de la población vallecaucana a través de un ejercicio de vigilancia y control fiscal al patrimonio público, que sea oportuno, de alto impacto, garante de los derechos de las personas y liderado por un equipo humano competente, comprometido con la calidad total y la transparencia de su gestión.

Visión:

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca para el 2021, será vista por la ciudadanía como una institución que genera confianza, que irradia valores, cercana al ciudadano, quien la reconoce como una entidad líder, profesional, democrática, comprometida con el medio ambiente, garantizando la defensa del patrimonio de todos.

Política de Calidad:

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca está comprometida con un control fiscal independiente, oportuno, técnico, objetivo, eficiente, eficaz y efectivo; con altos niveles de participación social; con funcionarios probos, capacitados y comprometidos, apoyados en modernos sistemas de información y comunicación; paracuna administración apropiada de lo público en beneficio de los ciudadanos, partes interesadas y su medio ambiente.

Funciones Básicas

Las funciones principales del Órgano de Control son:

Prescribir los métodos y la forma de rendir cuentas de los responsables del manejo de fondos o bienes del Departamento y/o municipios e indicar los criterios de evaluación financiera operativa y de resultados que deberán seguirse.

Revisar y fenecer las cuentas que deben llevar los responsables del erario y determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que hayan obrado.

Exigir informes sobre su gestión fiscal a los empleados oficiales de cualquier orden y a toda persona o entidad pública o privada que administre fondos o bienes del Departamento o Municipio.

Establecer las responsabilidades que se deriven de la gestión fiscal, imponer las sanciones pecuniarias que sean del caso, recaudar su monto y ejercer la jurisdicción coactiva sobre los alcances deducidos de la misma.

Presentar a la Asamblea Departamental del Valle del Cauca, el informe anual de Control Fiscal sobre el cumplimiento de las funciones y certificación sobre la situación en las finanzas del Departamento, de acuerdo a la ley.

Presentar proyectos de ordenanza relativas al régimen de Control Fiscal y a la organización y funcionamiento de la Contraloría y ejercer el Control Fiscal Ambiental de la Gestión Pública de las entidades fiscalizadas, a través del ejercicio de la auditoría ambiental e informe de gestión en las entidades, para proteger y salvaguardar el patrimonio natural del Departamento.

NOTA 2

Las entidades de gobierno tienen como objetivo fundamental la definición, observancia y ejecución de políticas públicas que buscan incidir en la asignación de bienes y servicios, en la redistribución de la renta y la riqueza, y en el nivel de bienestar de la sociedad. Estos bienes y servicios incluyen, entre otros, programas de bienestar y mantenimiento del orden, educación pública, seguridad nacional y servicios de defensa.

Políticas y prácticas contables:

Con la expedición de la Resolución 533 del 08 de Octubre de 2016, la Contaduría General de la Nación, incorporó como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para la preparación y Presentación de información financiera y las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los Hechos Económicos aplicables a las entidades del gobierno, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se encuentra adscrita al Departamento del Valle del Cauca, razón por la cual le es aplicable este Marco Conceptual.

La Resolución 533 de 2016, estableció dos períodos: el período de preparación obligatoria: que va del 08 de octubre de 2016 al 31 de Diciembre de 2016, y el periodo de aplicación comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2017.

La Resolución 693 de Diciembre 06 de 2016 *“Por el cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2016, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo”*, modificando el artículo 4 de la Resolución 533, el cual quedó así:

...”Artículo 4°. Cronograma. El cronograma de aplicación del marco normativo anexo a la presente resolución, comprende dos períodos: preparación obligatoria y primer período de aplicación.

Período de preparación obligatoria. Es el comprendido entre la fecha de publicación de la presente Resolución y el 31 de diciembre de 2017. En este período las entidades formularán y ejecutarán, bajo el liderazgo de la alta dirección, los planes de acción relacionados con la preparación para la implementación obligatoria del Marco Normativo, teniendo en cuenta los plazos y requisitos que establezca la CGN.

Dentro del Plan de Acción deberá considerarse que al 1° de enero de 2018, las entidades determinarán los saldos iniciales de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden de acuerdo con los criterios del nuevo marco normativo, y los

cargará en los sistemas de información, para dar inicio al primer período de aplicación...”

Transición al Nuevo Marco Normativo de Contabilidad – Resolución 533 de Octubre 08 de 2016 y Resolución 693 de Diciembre 06 de 2016.

Atendiendo a lo establecido en la Resolución 533 de Octubre 08 de 2016, y Resolución 693 de Diciembre 06 de 2016, en relación con el Marco Normativo para las Entidades del Gobierno, la Contraloría inició el proceso de transición al mismo en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, durante este período 2017, desarrolló las siguientes acciones generales y específicas, con el fin de determinar los saldos iniciales al 01 de Enero de 2018 bajo el Nuevo Marco Normativo :

Acciones Generales

- *Adopción de las políticas Operativas*

A través de la Resolución Reglamentaria 024 de Diciembre 11 de 2017, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, adoptó las Políticas Operativas Contables bajo el nuevo Marco Normativo para entidades del gobierno.

Actividades económicas y financieras a septiembre de 2019.

Las siguientes políticas contables, corresponden a las determinadas con el Régimen de Contabilidad Pública Resolución 357 de 2008, que se aplicaron a los Estados Financieros aquí presentados.

Deudores

La entidad registra en el grupo 16 los deudores por concepto de:

- Cuotas de Fiscalización entidades descentralizadas departamentales, Transferencias del Departamento del Valle del Cauca, artículo 9° de la Ley 617 de 2000, modificado por el artículo 1° de la Ley 1416 de 2010. Estas cuentas por cobrar se registran de manera trimestral durante la vigencia.
- Los anticipos entregados a los funcionarios de la entidad por concepto de viáticos y gastos de viaje se contabilizan en la cuenta 190603.

Propiedad Planta y Equipos.

Las Propiedades, planta y equipo de la entidad, se caracterizan por ser elementos tangibles, no disponibles para la venta que se utilizan por más de un (1) período contable y tendrán el siguiente tratamiento:

- Los Vehículos se depreciarán en cinco (5) años, o de acuerdo a su kilometraje.
- Los Equipos de comunicación o computación, se depreciarán en tres (3) años, y se consideran como un solo componente, dentro de estos se incluyen las licencias antivirus.
- Los muebles y enseres se depreciarán en diez (10) años, y se considerarán un solo componente.

El método de depreciación a utilizar será el lineal, se aplicará uniformemente en todos los períodos.

Se reconocen como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por la Contraloría para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, afectan el cálculo futuro de la depreciación.

Se debe entender que las mejoras son las erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del período. Entiéndase las reparaciones como las erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del período, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios. Entiéndase el mantenimiento como las erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar de la entidad corresponden de manera general a los compromisos adquiridos durante la vigencia, al cierre de la misma se constituyen las cuentas por pagar presupuestales, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 111 de 1996.

Atendiendo al concepto radicado con el número 2-2017-036642 de Octubre 31 de 2017 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Subdirección de Fortalecimiento Institucional Territorial, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca hace parte del presupuesto del departamento del Valle del Cauca, por lo tanto, le es aplicable las normas que regulan el tema de las vigencias futuras y reservas presupuestales para entidades territoriales.

Considerando esto, y en el evento en que sea necesario se realizará el procedimiento contemplado en la Ley 819 de 2003, para el tema mencionado.

Activos y Pasivos Contingentes

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros.

Los activos contingentes se evaluarán cuando la entidad obtenga nueva información de hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros.

Los pasivos contingentes se evaluarán cuando la entidad obtenga nueva información de hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

Cuentas de Orden.

En estas cuentas se registran las operaciones con terceros que, por su naturaleza no afectan la situación financiera de la entidad. Incluye los litigios y demandas administrativos y aquellas cuentas de registro que se utilizan para efectos de control e información gerencial, igualmente se registran los procesos de la jurisdicción coactiva.

Causación de Ingresos. Los ingresos de la entidad se reconocen en el periodo en que se realizan, por el sistema de causación.

Depuración Contable. Realizar al menos una vez por año la depuración contable si se hace necesario, con el fin de mejorar la calidad de la información contable.

El artículo 355 de la Ley 1819 de 2016 establece la obligatoriedad de las entidades territoriales de depurar sus estados contables, durante las vigencias 2016 y 2017, como entidad adscrita al Departamento del Valle del Cauca, estamos en la obligación de llevar a cabo dicha depuración, durante la vigencia 2017, se llevaron a

cabo depuración de cuentas de balance, que se describen en el cuerpo de las notas.

Los libros oficiales se encuentran registrados por el Representante Legal y el Secretario General de la entidad de acuerdo con la Carta Circular No. 009 de septiembre 26 de 1996.

Las Notas a los Estados Contables reflejan la composición de las cuentas de los mismos, se clasifican en generales y específicas en concordancia con el numeral 2.9.3.1.5 del Régimen de Contabilidad Pública.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Los Estados Contables presentados por la Contraloría Departamental del Valle, a octubre 31 del 2020, se determinaron bajo las directrices contenidas en el Régimen de Contabilidad Pública Resoluciones 520 de 2015 modificada por la resolución 468 de 2016.

Para las notas de carácter específico de la Contraloría Departamental del Valle, en los estados contables intermedios se van a ceñir a las variaciones significativas con corte a octubre 31 del 2020.

NOTA 3

Clase 1. Activos

Los activos son recursos tangibles e intangibles de la entidad contable pública obtenidos como consecuencia de hechos pasados, y de los cuales se espera que fluyan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros, a la entidad contable pública en desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

Las normas técnicas relativas a los activos están orientadas a definir criterios para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con los bienes y derechos de la entidad contable pública, derivados del desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

Los activos totales de la Contraloría Departamental del Valle a octubre 31 del 2020, aumentaron a \$11.610 millones, presentado una variación positiva en comparación con la vigencia 2019 del 32% representadas básicamente en el rubro de Cuotas de Fiscalización y Auditaje y Otras Cuentas por Cobrar, correspondientes al recaudo parcial del tercer trimestre del año.

La estructuración de los activos a octubre 31 del 2020 corresponde a un 96% de activos corrientes y a un 4% de activos no corrientes, la composición fue la siguiente:

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
DEL MES DE OCTUBRE

CLASE ACTIVO

CORRIENTE		8,097,370,384.08	11,199,215,111.64
Código	Nombre	Saldo 2019	Saldo 2020
110502	Caja menor	1,656,232.00	1,755,606.00
111005	CUENTAS CORRIENTE	4,917,053,559.39	2,324,141,621.12
113210	Depósitos en Instituciones Financieras	933,813,066.19	1,228,707,453.52
131128	Cuotas de fiscalización y auditaje	307,926,324.00	5,322,167,036.00
138426	Pagos por cuenta de terceros	32,777,133.00	41,721,375.00
138490	Otras Cuentas por Cobrar	41,650,440.00	119,566,541.00
190202	Recursos entregados en administración	1,599,928,630.00	2,095,195,753.00
190501	Seguros	41,437,553.00	62,248,146.00
190603	Anticipos para viáticos y gastos de viaje	221,127,446.50	3,711,580.00
NO CORRIENTE		704,609,323.75	411,628,978.95
Código	Nombre	Saldo 2019	Saldo 2020
165010	Líneas y cables de telecomunicaciones	1,833,000.00	1,833,000.00
165590	Otra maquinaria y equipo	41,612,837.00	41,612,837.00
166501	Muebles y enseres	288,077,544.37	288,077,544.37
167001	Equipo de comunicación	147,570,680.61	147,570,680.61
167002	Equipo de computación	649,563,867.23	665,067,867.23
167502	Terrestre	880,042,592.60	880,042,592.60
168002	Equipo de restaurante y cafetería	761,600.00	761,600.00
168504	Maquinaria y equipo	(39,691,664.98)	(41,612,837.00)
168506	Muebles, enseres y equipo de oficina	(221,721,864.59)	(288,077,544.37)
168507	Equipos de comunicación y computación	(673,472,311.79)	(757,475,686.89)
168508	Equipos de transporte, tracción y elevación	(350,162,556.08)	(526,171,074.60)
197007	Licencias	14,460,260.00	14,460,260.00
197008	Software	382,376,908.31	382,376,908.31
197507	Licencias	(32,077,144.15)	(14,460,260.00)
197508	Software	(384,564,424.78)	(382,376,908.31)
TOTAL ACTIVO		8,801,979,707.83	11,610,844,090.59

Fuente: Balance de Comprobación

Los activos corrientes de la entidad a octubre 31 del 2020 fueron de \$11.199 millones, presentando una variación positiva del 38% en comparación con la vigencia 2019.

Los activos no corrientes de la entidad a octubre 31 del 2020 fueron de \$411.628 millones, presentando una variación negativa del 42% en comparación con la vigencia 2019.

Según concepto emitido por la CGN, se continuó contabilizando los recursos entregados en administración para las cesantías del personal retroactivo por valor de \$ 2.095 millones, en la cuenta 190202.

El rubro de Anticipos para Viáticos y Gastos de Viajes fue de \$3.711 millones, con una variación negativa de 98% frente al año 2019, correspondiente a la situación actual del país causada por la pandemia, lo cual obligó a suspender desplazamientos.

NOTA 4

Clase 2. Pasivos

Bajo esta denominación se incorporan los grupos que representan las obligaciones ciertas o estimadas de la entidad contable pública, como consecuencia de hechos pasados, de las cuales se prevé que representarán para la entidad un flujo de salida de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos, en desarrollo de funciones de cometido estatal. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito.

Los pasivos se clasifican en corrientes y no corrientes de acuerdo con el tiempo en que tardan en convertirse en exigibles.

CLASE PASIVO

244035	Estampillas	7,773,000.00	3,617,000.00
249027	Viáticos y gastos de viaje	(3,067,764.00)	7,072,900.00
249034	Aportes a Escuelas industriales, institutos técnicos y ESAP	00.00	89,800.00
249040	Saldos a favor de beneficiarios	1,586,921.00	25,696,463.00
249050	Aportes al ICBF, SENA y Cajas de Compensación	00.00	763,100.00
249051	Servicios Públicos	1,407,500.00	78,247.00
249055	Servicios	1,325,000.00	13,935,568.00
251101	Nómina por pagar	713,613.00	75,560,373.59
251102	Cesantías	350,017,622.00	550,773,667.00
251103	Intereses a las cesantías	7,740,641.00	1,941,157.00
251104	Vacaciones	39,364,169.00	00.00
251105	Prima de vacaciones	143,616,390.00	229,639,782.05
251106	Prima de Servicios	121,082,436.00	104,567,442.10
251109	Bonificaciones por servicios	52,305,198.00	142,956,643.08
251110	Otras Primas	755,259,557.00	865,903,464.00
251111	Aportes a Riesgos Profesionales	10,700.00	35,500.00
251122	Aportes a Fondos de Pensiones Empleador	(455,200.00)	184,200.00
251123	Aportes a Seguridad Social en Salud - Empleador	(43,500.00)	00.00
251124	Aportes a cajas de compensación familiar	00.00	1,290,600.00
251204	Cesantías retroactivas	224,049,876.00	587,699,507.00

NO CORRIENTE

Código	Nombre	Saldo 2019	Saldo 2020
242504	Servicios públicos	00.00	259,554.00
290390	Otros depósitos	665,577,387.12	938,146,421.80
TOTAL PASIVO		665,577,387.12	938,405,975.80

Fuente: Balance de Comprobación

A octubre 31 del 2020, los pasivos ascienden a \$3.862 millones, presentando una variación del 46% más en comparación con la vigencia 2019.

Los pasivos corrientes participan en el 76% del total de los pasivos y presentan una variación positiva del 47% en comparación con la vigencia 2019.

Los pasivos no corrientes participan en el 24% del total de los pasivos y presentan una variación positiva del 41% en comparación con la vigencia 2019.

Los depósitos recibidos en garantía corresponden a los recaudos que se realizan como consecuencia del proceso de Responsabilidad Fiscal por la Subdirección Operativa de Jurisdicción coactiva que posteriormente son reintegrados a la entidad afectada.

Las cuentas por pagar contables, se encuentran debidamente conciliadas con las cuentas por pagar presupuestales.

NOTA 5

Grupo 24. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son las obligaciones adquiridas por la entidad contable pública con terceros, relacionadas con sus operaciones en desarrollo de funciones de cometido estatal.

Las cuentas por pagar deben reconocerse por el valor total adeudado, que se define como la cantidad a pagar en el momento de adquirir la obligación.

NOTA 6

Grupo 25. Beneficios a los empleados

Comprenden las obligaciones originadas en la relación laboral en virtud de normas legales, convencionales o pactos colectivos, así como las derivadas de la administración del sistema de seguridad social integral.

Los beneficios a los empleados deben reconocerse por el valor de la obligación a pagar. Por lo menos al final del período contable debe registrarse la materialización de las obligaciones a cargo de la entidad contable pública, por concepto de las prestaciones a que tienen derecho los funcionarios.

NOTA 7

Grupo 29. Otros pasivos

Los otros pasivos corresponden a las obligaciones originadas en la actuación por cuenta de terceros, pasivos susceptibles de convertirse en ingresos a través del tiempo y obligaciones que adquieren los fondos de garantía en su calidad de garante.

Se reconocen por el valor recaudado y por el valor adeudado en cumplimiento de garantías

NOTA 8

Grupo 31. Hacienda Pública

La Hacienda pública está constituida por los recursos destinados para la creación y desarrollo de las entidades contables públicas del sector central de los niveles nacional y territorial; además de las variaciones patrimoniales originadas por la operación, los procesos de actualización y las decisiones de terceros a favor de la entidad contable pública.

NOTA 9

Cuenta 3105. Capital Fiscal

El capital fiscal representa los recursos destinados para la creación y desarrollo de la entidad contable pública, así como la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales, como es el caso de los resultados del ejercicio, el patrimonio público incorporado y las provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones de los activos de las entidades del gobierno general, que no estén asociados a la producción de bienes y la prestación de servicios individualizables.

Representa el valor de las estimaciones de carácter económico, en que incurre la entidad contable pública, derivados de contingencias de pérdida o provisiones por eventos que afecten el patrimonio público, así como el valor relativo al desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o extinción. Esta cuenta será utilizada por las entidades contables públicas del Gobierno General, excepto cuando las provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones se asocien con actividades de producción de bienes y de prestación de servicios individualizables.

El patrimonio de la Contraloría Departamental del Valle a octubre 31 del 2020, fue de \$7.747 millones de pesos, presentando una variación positiva del 26% en comparación con la vigencia 2019.

CLASE PATRIMONIO

NO CORRIENTE		6,153,647,607.39	7,747,552,184.82
Código	Nombre	Saldo 2019	Saldo 2020
310506	Capital Fiscal	1,647,519,272.86	1,647,519,272.86
310901	Excedente acumulado	267,289,193.92	334,632,513.73
310902	Déficit acumulado	00.00	(462,250.00)
311001	Resultado del periodo	4,238,839,140.61	5,766,276,092.41
TOTAL PATRIMONIO		6,153,647,607.39	7,747,552,184.82
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		8,801,979,707.83	11,610,844,090.59

Fuente: Balance de Comprobación

NOTA 10

Clase 4. Ingresos

Los ingresos son los flujos de entrada de recursos generados por la entidad contable pública, susceptibles de incrementar el patrimonio público durante el periodo contable, bien sea por aumento de activos o por disminución de pasivos, expresados en forma cuantitativa y que reflejan el desarrollo de la actividad ordinaria y los ingresos de carácter extraordinario.

Los ingresos tributarios de la Contraloría Departamental del Valle a octubre 31 del 2020 cerraron en \$17.059 millones. El rubro más significativo está compuesto por las Cuotas de Fiscalización y Auditaje.

Los ingresos de la Contraloría corresponden a las transferencias realizadas por los Entes descentralizados.

Los otros ingresos diversos corresponden a los \$3.000 pesos que se les cobran a los proveedores en cada una de las órdenes de pago.

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
DEL MES DE OCTUBRE

CLASE INGRESOS

INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION

<i>Código</i>	<i>Nombre</i>	<i>Saldo 2019</i>	<i>Saldo 2020</i>
411062	Cuota de fiscalización y auditaje	14.823.462,423.00	16.870.694,450.00
480232	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	155.473,328.73	183.552,186.50
480828	Indemnizaciones	4.041,750.00	00.00
480890	Otros ingresos diversos	287,683.00	5.639,339.00
TOTAL INGRESOS		14.983.265,184.73	17.059.885,975.50

Fuente: Balance de Comprobación

NOTA 11

Clase 5. Gastos

Los gastos son flujos de salida de recursos de la entidad contable pública, susceptibles de reducir el patrimonio público durante el período contable, bien sea por disminución de activos o por aumento de pasivos, expresados en forma cuantitativa. Los gastos son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria, e incluye los originados por situaciones de carácter extraordinario.

Los gastos en los que incurrió la Contraloría Departamental del Valle del Cauca a octubre 31 del 2020, ascendieron a \$11.293 millones, presentando una variación positiva del 5% en relación con la vigencia 2019.

CLASE GASTOS

INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION

Código	Nombre	Saldo 2019	Saldo 2020
		10,744,426,044.12	11,293,609,883.09
510101	Sueldos	5,635,617,052.00	5,881,241,831.00
510105	Gastos de representación	76,461,695.00	84,920,791.00
510110	Prima Técnica	67,794,804.00	74,230,691.00
510201	Incapacidades	26,031,275.00	9,876,585.00
510216	Licencias	12,503,869.00	5,641,654.00
510302	Aportes a cajas de compensación familiar	257,700,300.00	270,841,200.00
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud	525,284,225.00	537,388,970.00
510305	Cotizaciones a riesgos laborales	34,488,300.00	36,407,400.00
510306	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima	96,993,458.00	00.00
510307	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	643,331,278.00	743,424,987.00
510401	Aportes al ICBF	193,269,100.00	202,844,100.00
510402	Aportes al SENA	32,275,400.00	33,879,500.00
510403	Aportes a la ESAP	32,376,895.00	33,815,300.00
510404	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	64,475,500.00	67,668,200.00
510701	Vacaciones	20,082,772.00	121,253,701.00
510702	Cesantías	448,899,848.00	614,745,634.00
510704	Prima de vacaciones	290,052,606.00	321,217,136.00
510705	Prima de navidad	523,168,394.00	649,488,067.00
510706	Prima de servicios	249,544,553.00	366,673,124.73
510707	Bonificaciones especial de recreación	34,238,019.00	39,206,343.00
510708	Cesantías Retroactivas	00.00	4,543,533.00
510790	Otras primas	250,144,210.00	285,790,205.00
510795	Bonificación por servicios prestados	164,015,554.00	215,290,519.00
510802	Honorarios	53,661,620.00	2,618,000.00
510803	Capacitación, bienes tar social y estímulos	91,884,342.00	32,094,307.00
511114	Materiales y suministros	52,699,798.00	25,348,683.00
511115	Mantenimiento	41,064,716.00	20,548,546.00
511117	Servicios Públicos	21,808,876.00	16,542,851.00
511118	Arrendamientos	912,568.00	00.00
511119	Viáticos y gastos de viaje	98,655,496.00	58,949,707.00
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	54,543,330.00	11,771,536.00
511122	Fotocopias	7,583,074.00	7,866,320.00
511123	Comunicaciones y transporte	103,716,100.00	109,694,057.00
511125	Seguros generales	55,738,136.00	72,153,685.00
511146	Combustibles y lubricantes	34,979,980.00	20,468,001.36
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	40,813,400.00	48,468,510.00
511164	Gastos Legales	27,992.00	1,545,697.00
511179	Honorarios	222,138,650.00	10,838,000.00
511180	Servicios	86,592,459.00	81,110,100.00
511190	Otros gastos generales	2,399,000.00	705,936.00
536004	Maquinaria y Equipo	602,271.00	00.00
536006	Muebles, enseres y equipo de oficina	806,820.00	00.00
536007	Equipo de comunicación y computación	18,164,226.00	00.00
536008	Equipos de transporte, tracción y elevación	43,754,631.00	00.00
536605	Licencias	2,187,516.00	00.00
536606	Softwares	23,327,085.00	00.00
537313	Concurrencia para el pago de pensiones	00.00	3,685,412.00
580240	Comisiones servicios financieros	13,031.00	00.00
580411	Pérdida por valoración de inversiones en administración de	7,600,636.12	168,810,747.00
589090	Otros gastos diverso	1,184.00	316.00
	TOTAL GASTOS	10,744,426,044.12	11,293,609,883.09
	RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DEL PERIODO	4,238,839,140.61	5,766,276,092.41

Fuente: Balance de Comprobación

NOTA 12

Clase 8 y 9. Cuentas de Orden

Las cuentas de orden deudoras y acreedoras representan la estimación de hechos o circunstancias que pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, así como el valor de los bienes, derechos y obligaciones que requieren ser controlados. También incluye el valor originado en las diferencias presentadas entre la información contable pública y la utilizada para propósitos tributarios.

Las cuentas de orden representan el valor de las contingencias a favor y en contra de la entidad, al igual que los procesos de responsabilidad fiscal y procesos sancionatorios en curso que no han sido fallados definitivos.

Indicadores Financieros

INDICADORES FINANCIEROS COMPARATIVOS			
Indicador	Fórmula	Resultado 2020	Resultado 2019
Indicadores de liquidez			
Índice corriente	Activo corriente / Pasivo corriente	2.84	4.41
Capital de trabajo	Activo corriente - Pasivo corriente	\$ 5.106.876	\$ 7.432.041
Solvencia	Activo tota / Pasivo total	2.23	3.36
Indicadores de rendimiento y rentabilidad			
Rentabilidad neta	Utilidad neta / Ingresos	0.34%	0.28%
Rentabilidad de activos	Utilidad neta / Activo total	0.50%	0.48%
Indicadores de endeudamiento y apalancamiento			
Endeudamiento	Pasivo total / Activo total	0.33	0.30
Propiedad	Patrimonio / Activo total	0.67	0.70
Apalancamiento	Pasivo total / Patrimonio	0.50	0.43

Indicadores de liquidez:

Estos indicadores comprenden la capacidad que tiene la entidad para saldar sus obligaciones a corto plazo o a medida que estas vencen, incluida también la habilidad para convertir en efectivo sus activos corrientes.

Liquidez o índice corriente

La entidad presenta una razón de liquidez de 2.84 representada en sus activos corrientes, una vez descontado sus pasivos corrientes, los recursos que generan la liquidez corresponden a recursos depositados en las cuentas de ahorro por concepto de respaldo para procesos de responsabilidad fiscal y procesos sancionatorios.

Capital de Trabajo

Productividad del capital de trabajo (PKT). Este indicador refleja los centavos, que por cada peso de Ingresos Operacionales la entidad mantiene en Capital de Trabajo Neto Operativo (KTNO), para llevar a cabo sus operaciones

La entidad presenta un capital de trabajo de \$5.106 millones mostrando recursos disponibles que corresponden a recursos depositados en las cuentas de ahorro por concepto de respaldo para procesos de responsabilidad fiscal y procesos sancionatorios, y anticipo de cesantías retroactivas.

Solvencia

La entidad posee la solvencia necesaria para cubrir el total de sus pasivos, por cada peso que debe cuenta con \$2.23 para cubrirlo.

Indicadores de rentabilidad y rendimiento:

La rentabilidad neta paso del 0.28% en el 2019 al 0.34% en el 2020.

La rentabilidad de los activos presentó una disminución en la vigencia 2020, frente a la vigencia 2019 pasando del 0.48% a 0.50%.

Indicadores de endeudamiento y apalancamiento:

El indicador de endeudamiento tiene por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la entidad.

Endeudamiento

La participación de los acreedores sobre los activos de la contraloría para la vigencia 2020 es de 0.33; este resultado indica un nivel de endeudamiento aceptable.

Los indicadores de propiedad y apalancamiento tienen un buen comportamiento en la vigencia 2020, el patrimonio representa el 0.67 de los activos y los pasivos representan el 0.50 del patrimonio.



SUBDIRECT. ADMIN PARA REC. FISICOS Y FINANC.

MARIA CECILIA CAICEDO OROZCO
Subdirectora Administrativo para Recursos Financieros
Contador Público
T.P. 86867 –T